

INFORME DE GESTIÓN

Consejo Consultivo de Ambiente - CCA

NOMBRE DE LA MESA DE TRABAJO: Consejo Consultivo de Ambiente y sus Mesa que lo conforman – CCA segundo trimestre 2021.

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO:

NORMAS:

- Acuerdo 01 de 10 de abril de 2019
- Decreto 365 de 2019
- Decreto 081 de 2014
- Resolución 01538 de 2017
- Decreto 365 de 2019

ASISTENTES:

A continuación se relacionan los asistentes a las sesiones del Consejo Consultivo de Ambiente CCA, en lo que va corrido del año 2021.

Rol: **P:** Presidente. **S:** secretaría Técnica. **I:** Integrante. **IP:** Invitado Permanente. **O:** Otros/ Organizaciones Sociales. **SRF:** Subcuenca Rio Fucha **SRS:** Subcuenca Rio Salitre **SRT:** Subcuenca Rio Tunjuelo **SRTG:** Subcuenca Rio Torca-Guaymaral.

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron					Total (En número)
				Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	
1. Gestión Pública									
2. Gobierno	SDG	Director para la Gestión Políciva	I	28/06/2021					1
3. Hacienda									
4. Planeación	SDP	Directora de ambiente y ruralidad	I	28/06/2021					1
5. Desarrollo Económico, Industria y Turismo									
6. Educación	SDE	Directora de educación preescolar y básica	I	28/06/2021					1
7. Salud	SDS	Subdirectora de determinantes en salud	I	28/06/2021					1
8. Integración Social									
9. Cultura, Recreación y Deporte									
10. Ambiente	JBB	Profesional Universitario	I	28/06/2021					1
11. Movilidad									

12. Hábitat	Habitat	Subdirector de operaciones	I	28/06/2021					1
13. Mujeres									
14. Seguridad, Convivencia y Justicia									
15. Gestión Jurídica									

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS / **SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS:** 1/1

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / **SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:**

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES					
	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí / No
Asesorar al Sector Ambiente en las consultas específicas que en materia ambiental le sean planteadas.	04/05/2021	19/05/2021	20/05/2021	16/06/2021	28/06/2021	Si
Proponer y recomendar al Sector Ambiente, estrategias para fortalecer la gestión y control ambiental en el Distrito Capital de conformidad con el análisis de las iniciativas provenientes de las mesas de trabajo.	19/05/2021	20/05/2021	16/06/2021	18/06/2021	28/06/2021	Si
Crear y validar las mesas de trabajo que se requieran, de acuerdo con temáticas ambientales o a ecosistemas del Distrito Capital.	20/05/2021	04/06/2021	15/06/2021			Si
FUNCIONES ESPECÍFICAS						
Canalizar, a través de las mesas de trabajo las iniciativas ambientales provenientes de la comunidad, organizaciones sociales y otras instancias, para su discusión en el marco del ámbito y las sesiones del Consejo Consultivo de Ambiente.	04/05/2021	19/05/2021	20/05/2021	18/06/2021	24/06/2021	Si
Darse su propio reglamento.	15/06/2021					Si

ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:	<p>El Consejo Consultivo de Ambiente -CCA, se ha enmarcado dentro de la estructura normativa del Decreto 081 de 2014 “Por medio del cual se crea y conforma el Consejo Consultivo de Ambiente y se dictan otras disposiciones”, con el objeto principal que en el marco del Sistema de Coordinación Distrital, sea la instancia consultiva para estudiar, discutir, apoyar y hacer recomendaciones para la toma de decisiones en el marco de las políticas y estrategias ambientales del Distrito Capital.</p> <p>Mediante el Decreto 365 del 20 de junio del 2019, “Por</p>
---	--

medio del cual se racionalizan y actualizan las instancias de coordinación del sector ambiente”, en artículo 10 modifica el artículo 2 del Decreto 081 de 2014, en cuanto a su conformación, quedando de la siguiente manera: (...):1) *El Secretario Distrital de Ambiente o su delegado, quien lo presidirá.* 2) *El Secretario Distrital de Gobierno o su delegado.* 3) *El Secretario Distrital de Planeación o su delegado.* 4) *El Secretario de Educación del Distrito o su delegado.* 5) *El Secretario Distrital de Salud o su delegado.* 6) *El Secretario Distrital del Hábitat o su delegado.* 7) *El gerente de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, o su delegado.* 8) *El Director del Jardín Botánico José Celestino Mutis, o su delegado.* 9) *El Director de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos o su delegado.* 10) *El Director del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - Idiger o su delegado.* 11) *Un representante del sector productivo de Bogotá.* 12) *Un representante del sector académico, delegado por una universidad.* 13) *Un representante de las organizaciones ambientales y/o procesos territoriales por cada una de las cuencas hidrográficas del Distrito Capital.* 14) *Un representante no institucional de la Mesa de trabajo de Protección y Bienestar Animal perteneciente al Consejo Consultivo de Ambiente.* 15) *Un representante de las organizaciones y procesos ambientales en los cerros del Distrito Capital.* 16) *Un representante no institucional de la mesa de trabajo de humedales perteneciente al Consejo Consultivo de Ambiente.* 17) *Un representante no institucional de la mesa de trabajo de salud ambiental perteneciente al Consejo Consultivo de Ambiente.* 18) *Un representante no institucional de la mesa de trabajo de educación ambiental perteneciente al Consejo Consultivo de Ambiente.* 19) *Un representante de las comunidades étnicas.* 20) *Un representante de las comunidades campesinas.*

De acuerdo a dicha modificación, específicamente retira el delegado de las comisiones ambientales locales cal, toda vez que estos se reúnen en la mesa de salud ambiental; le da puesto en el Consejo Consultivo de Ambiente a un delegado de la mesas de educación ambiental y salud ambiental; lo que significa el fortaleciendo de las organizaciones ambientales en esta importantes instancia, para seguir fortaleciendo la base social ambiental en aras de garantizar una participación ciudadana suficiente y permanente.

Durante la vigencia del segundo trimestre de este año el Consejo Consultivo de Ambiente se reunió el día 28 de junio de 2021, esta sesión se realizó la presentación formal

de los nuevos integrantes institucionales de esta instancia, así mismo se puso en conocimiento de la nueva realización de elecciones para los nuevos representantes no institucionales ante el CCA, razón por la cual se estaría remitiendo a las Alcaldías Locales dicha solicitud, en aplicación a los lineamiento legales dados en los diferentes instrumentos normativos, como el Decreto 081 de 2014, el Decreto 365 de 2019 y el reglamento interno dado mediante el acuerdo 001 de 10 de abril del 2019.

Dentro de alguno avances de este consejo consultivo se resalta la participación activa de los representantes en las propuestas para la construcción del Plan de Ordenamiento Territorial del D.C., el cual se encuentra en revisión por parte de los representantes del Consejo Consultivo de Ambiente y la Secretaria Distrital de Planeación, en estos momentos se viene adelantando unas mesas de trabajo con la participación activa de los delgados de la mesa de humedales, con el fin de analizar las observaciones presentadas al diagnóstico Del Plan de Ordenamiento Territorial.

De igual manera algunos integrantes de consejo consultivo de ambiente, específicamente de los procesos territoriales y organizaciones sociales, ha solicitado que algunos temas de especial coyuntura ambiental para el Distrito Capital puedan ser analizados y discutidos al interior de este consejo, en los tiempos razonables para que pueden tener algún tipo de efecto en la toma de decisiones, en el entendido de la función y alcance de este importante espacio que tiene por objeto ser una instancia consultiva para estudiar, discutir, apoyar y hacer recomendaciones para la toma de decisiones en el marco de las políticas y estrategias ambientales del Distrito Capital.

Frente a la mesas de trabajo del Consejo Consultivo de Ambiente, indicadas en el Decreto 081 de 2014 y Decreto 365 de 2019, es su generalidad están funcionando de manera eficaz periódicamente de acuerdo con sus reglamentos internos, que en su mayoría están reglamentadas a excepción de la mesa de arbolado urbano y coberturas vegetales que se encuentra en construcción. En este sentido es oportuno comentar que el plazo establecido para los delegados tantos del consejo consultivo de ambiente como de sus mesas derivadas está establecido en norma en dos años, por tal razón la oficina de participación, educación y localidades a través la secretaria técnica del Consejo Consultivo de Ambiente realizo convocatoria para tener los nuevos delegados de la mesas de educación ambiental, salud

	ambiental, humedales, protección y bienes animal y demás, de acuerdo a lo regulado en la Resolución 1538 de 2017 y los mencionados Decretos 081 de 2014 y 365 de 2019.
--	--

En el siguiente cuadro se enumeran las veces que sesionaron de manera ordinaria y extraordinaria las diferentes mesas de trabajo del Consejo Consultivo de Ambiente – CCA, en el segundo trimestre del año 2021:

Cuadro N° 1. Sesiones de las Mesas del CCA

N°	Nombre Mesa	N° Sesiones año 2021
1	Humedales	2
2	Mesa de Salud Ambiental	1
3	Mesa Arbolado Urbano	3
4	Mesa de Educación Ambiental	1
5	Mesa de Protección Animal	1
6	Cuencas Hidrográficas rio Salitre	0

Fuente: Oficina de Participación Educación y Localidades OPEL -SDA

De igual manera en el siguiente cuadro se hace una relación de los compromisos adquiridos y a los que se les debe dar cumplimiento en el transcurso de esta vigencia, tanto del consejo consultivo de ambiente, como de las mesas derivadas, de la siguiente manera:

Cuadro N° 2. Compromisos por Cumplir – Segundo Trimestre Año 2021

INSTANCIA	COMPROMISO	RESPONSABLE
Consejo Consultivo de Ambiente CCA	Enviar presentación realizada Plan de acción climática Bogotá 2020-2050	SDA
Mesa de Salud Ambiental	Remitir todas las problemáticas planteadas en esta sesión a la SDS	SDA- (Secretaría Técnica CCA)
Mesa de Humedales	Remitir acta de esta sesión a la SDP – Citar para la próxima sesión donde se mostraran avances de la misión humedales	SDA-(Secretaria Técnica CCA)
Mesa de Arbolado Urbano	Enviar a los representantes las 332 Resoluciones que se encuentra vigentes y realizar un listado de obras a ejecutar en el DC– Realizar un closter para organizar la información	SDA- (Subdirección de Silvicultura) - Representantes
Mesa de Educación Ambiental	Citar para la próxima sesión un delegado de JBB, UADES y IDEPAC	SDA- (Secretaría Técnica CCA)
Mesa de Protección y Bienestar	Solicitar la designación de los nuevos delegados de la mesa a las Alcaldías Locales,	SDA- (Secretaría Técnica CCA) y representantes de

Animal PYBA	Realizar la nueva designación del delegado de esta mesa ante el CCA, Reiterar a las localidades de Engativa, Puente Aranda y Rafael Uribe, la importancia de participar en este espacio, Realizar el conversatorio sobre la conservación y protección de la fauna silvestre y su hábitat	la mesa.
-------------	--	----------

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión DD/MM/AAAA	Icono Inserte un icono que se asocie a la decisión tomada	Decisión	Seguimiento
15/06/2021		Remitir el reglamento interno y el plan de acción de la mesa de educación a los representantes de ésta mesa	Se remito propuesta del reglamento interno para esta mesa y aun a la fecha no hemos recibido ningún comentario
		Síntesis: Se está trabajando de manera conjunta con los representantes de esta mesa en la construcción del reglamento interno y su plan de acción.	
24/06/2021		Se realizó las citaciones para la elección de los nuevos delegados de la mesa a las Alcaldías Locales,	En espera de la realización de las elecciones de los representantes de las mesas en las CALES.
		Síntesis: Se ofició a las Alcaldías Locales el pasado 21 de julio de 2021, solicitando la realización de estas elecciones.	

Alix Montes A.

Alix Montes Arroyo
Jefe Oficina de Participación, Educación y Localidades-OPEL
Presidenta
Secretaria Técnica CCA